

Obligada, la integridad en el servicio público

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Para el Comité de Participación Ciudadana (CPC), es necesario incidir en la integridad en el servicio público, para que las personas *cambien su chip*, para generar una autoconciencia del buen comportamiento de origen y que este principio se vuelva obligatorio y se incorpore en una ley, indicó Alberto Gándara Ruiz Esparza, presidente del CPC.

Por ello, dijo, promovieron una

iniciativa de ley que ya se presentó al Congreso local, con la finalidad de impulsar una metodología de la integridad en el servicio público y deje de ser solo un concepto ontológico y se convierta en un tema incorporado en la ley.

“La corrupción se combate desde varios frentes, no solo desde el castigo, y la idea de esta Ley de Integridad es incorporar elementos y retomar todos los conceptos que existen a nivel internacional en materia de conflictos

de interés, con un catálogo”.

En la iniciativa, destacó, están incorporando algunos temas, como que las personas servidoras públicas firmen una declaración de integridad, y están impulsando mecanismos preventivos a nivel municipal, con la obligación de incorporar algunos mecanismos que no existen.

La propuesta es la idea inicial para que las y los diputados puedan enriquecer el proyecto y complementarlo con todo lo que consideren necesario para mejorar la integridad en el servicio público, por lo cual buscarán a los diferentes grupos parlamentarios para impulsarla y lograr su visto bueno. Hace falta incorporar algunos elementos. ■



“La corrupción se combate desde varios frentes”. ESPECIAL